

Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1998, de 28 de julio, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Capítulo III, del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado (B.O.E. de 10 de abril de 1995),

Este Ministerio ha dispuesto hacer pública la adjudicación del puesto de trabajo especificado en el anexo a la presente disposición, que fue convocado para ser provisto por el procedimiento de libre designación, mediante Orden INT/1336/2005, de 28 de abril (B.O.E. de 16 de mayo de 2005).

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 8 de junio de 2005.-P.D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril, B.O.E. del 15-04-05), el Director General de Tráfico, Pere Navarro Olivella.

Sra. Secretaria General de la Dirección General de Tráfico.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 28 de abril de 2005, B.O.E. de 16 de mayo de 2005

Puesto adjudicado:

N.º orden: 1. Puesto: Subsecretaría del Interior, Dirección General de Tráfico, Jefatura Provincia de Tráfico de Cáceres, Jefe Provincial. Nivel: 28. Complemento específico: 10.994,04 euros.

Puesto de cese:

Ministerio, centro directivo, provincia: Interior, Dirección General de Tráfico, Almería. Nivel: 26.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Ramírez Llorente, Juan Diego. N.R.P.: 4427577813 A5700. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Escala Superior de Técnicos de Tráfico. Situación administrativa: Activo.

MINISTERIO DE FOMENTO

10389 *ORDEN FOM/1877/2005, de 9 de junio, por la que se resuelve convocatoria de puesto de trabajo en el Departamento, por el procedimiento de libre designación.*

Anunciada por Orden FOM/1177/2005, de 15 de abril (Boletín Oficial del Estado del 2 de mayo) convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, el puesto de trabajo de Director del Centro de Observaciones Geodésicas de la Subdirección General de Astronomía, Geodesia y Geofísica de la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previa observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y

Funcionamiento de la Administración General del Estado, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

1.º El puesto relacionado en el anexo a la presente se adjudica al funcionario y en los términos que se expresan en el mismo.

2.º El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

3.º Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 9 de junio de 2005.-P.D. (Orden FOM/3564/2004, de 9 de octubre, B.O.E. de 3 de noviembre), la Subsecretaria, María Encarnación Vivanco Bustos.

Subsecretaría del Departamento.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 15 de abril de 2005 (B.O.E. de 2 de mayo de 2005)

Puesto adjudicado:

N.º orden: 1. Puesto: Subsecretaría, Dirección General del Instituto Geográfico Nacional, Subdirección General de Astronomía, Geodesia y Geofísica, Director Centro Observaciones Geodésicas. Localidad: Madrid. Nivel: 29. C.E.: 15.503,52 euros.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Fomento, D. G. Instituto Geográfico Nacional, Madrid. Nivel: 26. C.E.: 9.557,64 euros.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Quirós Donate, Rafael. NRP: 5161419646 A1103. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Ingenieros Geógrafos. Situación: Activo.

UNIVERSIDADES

10390 *RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 2005, de la Universidad de Valencia, por la que se nombra a don Gabriel Navarro Ortega, Catedrático de Universidad.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de la Universitat de València de 31 de enero de 2005 (B.O.E. de 17 de febrero de 2005), para la provisión de la plaza n.º 5118 de Catedrático de Universidad (concurso n.º 1/2005), y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude la base 9.ª de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre) y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Gabriel Navarro Ortega, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Álgebra, adscrita al Departamento de Álgebra.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universitat de València en el plazo de un mes desde su publicación, o interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juz-

gado de lo Contencioso-Administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses desde su publicación.

Valencia, 13 de mayo de 2005.-El Rector, Francisco Tomás Vert.

10391 *RESOLUCIÓN de 2 de junio de 2005, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña Zoila Combalia Solís.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para resolver el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 17 de enero de 2005 (BOE de 8 de febrero de 2005), para la provisión de la plaza de Catedráticos de Universidad, señalada con el n.º 3, área de conocimiento de «Derecho Eclesiástico del Estado», y una vez acreditado por el concursante propuesto, que reúne los requisitos a que alude el artículo 5 del Real Decreto 774/2002, de 26 de junio,

Este Rectorado, en uso de las facultades conferidas por los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y, 17.3 del Real Decreto citado, ha resuelto nombrar a doña Zoila

Combalia Solís, con documento nacional de identidad número 35068031, Catedrática de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Eclesiástico del Estado» de la Universidad de Zaragoza, adscrita al departamento de Derecho Público.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 6/2001, de 22 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el artículo 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Zaragoza, 2 de junio de 2005.-El Rector, Felipe Pétriz Calvo.